



**DECRETO N° 0925**

**NEUQUÉN, 01 AGO 2011**

**VISTO:**

El Registro N° 0400/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 191/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita la contratación del señor **ROMERO CESAR OSVALDO, L.P. N° 44952**, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Altas, Bajas y Modificaciones -Dirección de Personal- de la mencionada Subsecretaría;

Que por Pase N° 660/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el nombrado;

Que por Informe N° 365/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, asimilado a la Categoría 09, con vigencia al día 01 de julio de 2011 y hasta el día 31 de diciembre de 2011; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

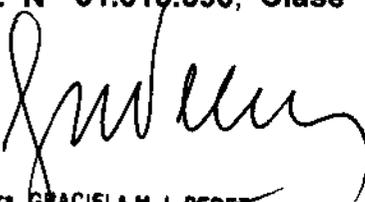
Que por Pase N° 830/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **ROMERO CESAR OSVALDO, L.P. N° 44952 (Grupo 02), D.N.I. N° 31.613.690, Clase 1983**, asimilado a la

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

Categoría 09, con vigencia al día 01 de julio de 2011 y hasta el día 31 de diciembre de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; quien cumple tareas administrativas dependiente de la División Altas, Bajas y Modificaciones de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo al Informe N° 365/11 de dicha Dirección.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: “Administración de los Recursos Humanos”, Imputación: 4-N-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD



FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

